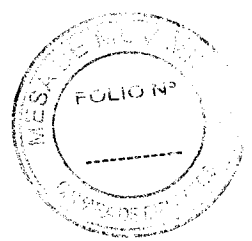




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 JUL 2020	
Recibido.....	706.....Hs.
Exp. N°.....	39.295.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

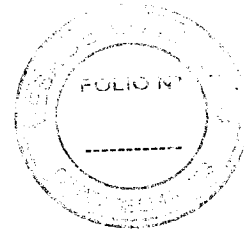
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas se están tomando o diagramando para resolver los problemas denunciados por las y los trabajadores de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil en un informe muy detallado presentado el pasado 16 de junio de 2020 ante la Secretaría de Justicia.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Cuerpo de Delegados y Delegadas de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil, nucleados en la Asociación de Trabajadores del Estado, seccional Rosario, cabecera del departamento homónimo, presentó un detallado informe titulado "Mapeo de pro-



blemáticas de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil”, el pasado 16 de junio de 2020.

Allí se señala que “es necesario tener en cuenta que el Sistema Penal Juvenil de la provincia no recepta ni la mitad de los casos que entran a la justicia. Esto se debe en parte a que la Dirección Provincial no brinda una verdadera oferta en cuanto al trabajo que se puede realizar con el joven para lograr su vinculación con un proyecto de vida y colectivo”.

“Nuestra intervención en un caso requiere en cualquier instancia, una intervención integral, tanto para conocer el camino institucional que hizo el joven (dentro y fuera de la Dirección) como el que viene realizando la Familia”.

“Y hay que tener en cuenta que próximamente, de una u otra manera, se aprobará un nuevo Código Procesal Penal Juvenil que requerirá que nuestra dirección este en las mejores condiciones posibles para estar a la altura de las circunstancias con más personal, mejores condiciones laborales para el personal, instancias de formación en el abordaje de la problemática desde una mirada integral, más desarrollo territorial y el fortalecimiento de programas alternativos al encierro”.

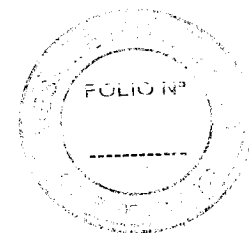
“En este sentido cabe destacar que el día 29/6 a través del Memorandum 001 del Ministerio de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad, la Secretaría de Logística instó a todas las direcciones provinciales a regularizar el trabajo con el personal que este a disponibilidad”.

“A pesar de ello el Establecimiento Socieducativo de Puertas Abiertas de Alvear al día de la fecha permanece cerrado contando con 16 trabajadores que están en disponibilidad para concurrir al puesto de trabajo y en el Establecimiento Socieducativo de Venado Tuerto se sigue funcionando pero sin jóvenes”.

“El día 1 de Julio de 2020 ingresó al Ex IRAR un joven proveniente de la localidad de Venado Tuerto cosa que nos llamó poderosamente la atención ya que nos preguntamos ¿Por qué no lo destinaron al ESPA Venado Tuerto? ¿Por qué el joven pierde la oportunidad de cumplir su medida en un semiabierto y va directo al cerrado cuando este tiene que ser el último eslabón de la cadena punitiva?”.

“Estas situaciones no hacen más que debilitar el sistema penal juvenil debilitando la presencia del estado y cercenando no solo los derechos de los jóvenes a tener medidas socieductivas sustitutivas del encierro sino también los derechos de los trabajadores y trabajadoras que están solicitando la renovación de sus contratos”.

Además de estas lógicas preguntas y atinados cuestionamientos, el “mapeo de problemáticas de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil”, fue entregado por mesa de entrada de la Secretaría De Justicia por nota dirigida al Secretario de Justicia, Héctor



Somaglia el día 16/6 a lo que se le adjuntó listado de trabajadores precarizados que tienen que renovar su contrato.

Se creó número de expediente 02001-0047818-1, trámite que está en curso. En el último párrafo agregamos dudas que nos surgieron por situaciones que se generaron en los últimos días

OFICINAS CENTRALES

- * Poco personal para cubrir las tareas.
- * No hay seguimiento de causas pos egreso.
- * No se realiza diagnósticos para la intervención y luego de la derivación, no hay seguimiento de casos por parte de la Dirección.
- * Edificio Rosario en pésimo estado y poco funcional.

CERRADOS

Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil ROSARIO (EX IRAR)

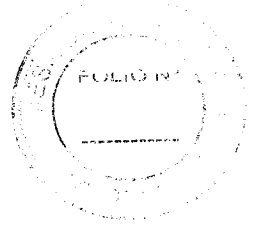
- * Sin cocina por la noche, cuesta elaborar comida nutritiva y sana con los materiales que se reciben.
- * 2 trabajadores que cobran por habilitación y están a la espera de la aprobación de expediente de continuidad laboral que no cobran abril y mayo. 1 trabajadora con contrato de locación de servicio.
- * Escolarización reducida. Durante el 2020 el 65% de los jóvenes alojados en la institución no usufructuaron el derecho a la educación, ya que se encuentran en el nivel secundario. Escasos recursos materiales para efectivizar el acceso a la educación del 25% de los jóvenes en nivel primario. Derecho que se sostiene por personal mencionado en el segundo ítems.
- * Personal de planta que no percibe los suplementos y niveles correspondientes. (Guardia rotativa, promoción automática)

División Asuntos Juveniles Femeninos ROSARIO:

- * Durante 4 años se alquiló una casa en la Florida donde se mudaría la institución pero no se concretó nada de eso. Sin talleres ni actividades para las jóvenes que allí se alojen.
- * No hay comida fresca, no hay servicio médico. Son 3 trabajadoras acompañante, profesional, tallerista, que hacen las veces de interlocutores con la policía de Santa Fe tareas administrativas, del personal, es la única institución sin cargos y sin estructura.
- * Edificio en muy malas condiciones y poco práctico para el desarrollo de las tareas.
- * Seguridad a cargo del Ministerio de Seguridad.

División Asuntos Juveniles SANTA FE:

- * 3 Acompañantes juveniles sin contrato a la espera de aprobación de expediente que contiene la continuidad laboral y cobro de abril y mayo.
- * Poco personal
- * Edificio deficiente para la tarea propuesta



Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil SANTA FE (Ex Pabellón Juvenil Las Flores)

* 3 Acompañantes que cobran por habilitación, uno con resolución vigente el resto con resolución vencida a la espera de que se apruebe el expediente de renovación. No cobraron abril y mayo.

* Falta personal para cumplir los objetivos institucionales

CAT VENADO TUERTO:

No hay personal civil, a cargo de la Policía de la Pcia.

OTROS CAT: No son CAT, son Alcaldías.

* Reconquista

* Rafaela

* Fray Luis Beltrán

No tienen edificio ni personal propio, suelen ser atendidos por personal de Programas cercanos. Carecen de cualquier tipo de espacio de esparcimiento, aprendizaje, etc. Solo se hace terapia.

ABIERTOS

CASA DEL ADOLESCENTE RAFAELA:

* 1 Acompañante en situación de precarización cobra por habilitación continuidad laboral en trámite.

* 3 Acompañantes con contratos de locación de servicio que cobran por tesorería a la espera de resolución de expediente para continuidad laboral. Estos compañeros trabajaron enero, febrero y marzo

RESIDENCIA DE CORONDA

* 1 Trabajadora precarizada que cobra por habilitación para realizar tareas generales y realiza diferentes tareas, cubriendo vacaciones de trabajadores de diferentes áreas.

* Falta personal para los objetivos institucionales

ESTABLECIMIENTO SOCIOEDUCATIVO DE PUERTAS ABIERTAS DE ALVEAR

* 5 acompañantes que cobran por habilitación sin contrato vigente a la espera de aprobación de expediente de cobro y continuidad laboral. Le deben abril y mayo. Promedio de salario de \$13.000

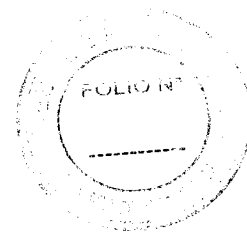
* Dificultades para cubrir las guardias mínimas

* Carecen de elementos básicos como movilidad propia

HOGAR GRANJA DE GENERAL LAGOS

Cerrado desde 2017. Aparentemente cedido a APRECOD

ESTABLECIMIENTO SOCIOEDUCATIVO DE PUERTAS ABIERTAS DE VENADO TUERTO



4 Acompañantes que cobran por habilitación entre \$9000 y \$12000 que cubren el turno tarde en su totalidad.

2 Trabajadores profesional y administrativo con contratos de locación de servicio.

EN LIBERTAD

CENTRO DE DÍA “CASA DEL ADOLESCENTE” ROSARIO:

* Se trabajan casos sociales y judiciales con participación del Ministerio de Desarrollo Social.

LIBERTAD ASISTIDA SAN JORGE

* El personal se encuentra repartido en sus funciones con áreas de desarrollo Social.

LIBERTAD ASISTIDA SAN LORENZO

* Mediante acuerdo con la Municipalidad pueden utilizar dos días semanales una oficina

* Carece de talleres y espacio de inclusión para jóvenes en la región

LIBERTAD ASISTIDA ROSARIO

* El espacio físico de trabajo está destruido

* No cuentan con un espacio de cocina para preparar el desayuno de los jóvenes

* No cuentan con espacio propicio para talleres.

LIBERTAD ASISTIDA VILLA GOBERNADOR GALVEZ

* Mediante convenio con el Hospital, puede utilizar la oficina de la Trabajadora Social solo dos veces por semana. El resto de los días deben atender en el pasillo del Hospital, frente a la oficina de turnos.

* Carece de talleres y espacios de inclusión para los jóvenes.

* No cuenta con recursos para el desarrollo del programa.

LIBERTAD ASISTIDA CASILDA

* Carecen de lugar físico de atención desde hace años.

LIBERTAD ASISTIDA FIRMAT

* El personal se encuentra repartido en sus funciones con áreas de desarrollo Social.

* No cuenta con espacio físico propio de trabajo.

LIBERTAD ASISTIDA RUFINO

* El personal se encuentra repartido en sus funciones con áreas de desarrollo Social.

* No cuenta con espacio físico propio de trabajo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A partir de estas precisiones, es fundamental conocer qué criterios o ideas está pesando el gobierno provincial al respecto.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial